



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO No 5231

CHILLAN VIEJO, 2 9 AGO. 2012

**VISTOS:** Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud de práctica profesional del Instituto Profesional Diego Portales para que las alumnas Sylvia Ramos Cifuentes, C. I. 7.157.713-9 y Paulina Andrea Pino Baeza, C. I. 15.482.053-6 realicen su práctica profesional en la Ilustre municipalidad de Chillán Viejo; y el Vº Bº del director de desarrollo comunitarios.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a las alumnas en práctica profesional.

## **DECRETO:**

1.- ACÉPTESE la práctica profesional en la especialidad de Asistencia Social a doña SYLVIA RAMOS CIFUENTES, C. I. 7.157.713-9 y doña PAULINA PINO BAEZA, C.I. 15.482.053-6, desde el 08/08/2012 y hasta completar 512 horas cronológicas.

**2.- DEVUÉLVASE** a las alumnas en práctica los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

**3.- ASÍGNESE** a doña Sylvia Ramos y a doña Paulina a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB / PAQ / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, oficina de Partes, Depto. Personal, Tesorería, Contabilidad.